

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020106456-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMACHO BALSECA
FERNANDO RAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
BILOVAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ROSA MARIA
GARCIA DOMINGUEZ**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMACHO FIDEL D

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALSECA ARMIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

Pedro...
DIRECTOR GENERAL

Fernando...
FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

003 **003 - 393** **0201064565**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

CAMACHO BALSECA FERNANDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 3**
CANTÓN

ITCHIMBIA
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
IZA GUERRON HOLGER IVAN
 N. 171783206-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZA SANGACHA HOLGER MESIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRON GARCIA MARIA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-09

FIRMAS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003
 JUNTA No

003 - 006
 NUMERO

1717832065
 CÉDULA

IZA GUERRON HOLGER IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

PUENGASI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6



OCUPACIÓN
PHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

IDENTIFICACIÓN Y NOMBRES DEL PADRE
IAVIDES ANGEL

IDENTIFICACIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE
DERON MERCEDES

FECHA DE EMISIÓN Y FECHA DE EXPIRACIÓN
01-01-15
01-01-15

000030880

E13331122







PARA GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES CALDERON TEODORO BENITO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA JANNETH ROSERO

No. **130384898-**









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 JUNTA No.

001 - 179
 NUMERO

1303848988
 CEDULA

BENAVIDES CALDERON TEODORO BENITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

PUENGASI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

ZONA: **6**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110241057-6**

APellidos y Nombres
CASTILLO DURAN JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA GONZANAMA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PATRICIA DEL CARMEN JARA LEON





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** **V4443V2242**

APellidos y Nombres del Padre
CASTILLO ADOLFO VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
DURAN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. **008 - 241** NUMERO **1102410576** CÉDULA

CASTILLO DURAN JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **CENTRO HISTORICO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA. 2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRON GARCIA LUIS AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR LA PAZ
FECHA DE NACIMIENTO **1966-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NARCIZA M CADENA ORBE

Nº **040076291-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO INDUSTRIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRON GARCIA MARIA ORFELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No
002 - 293 NUMERO
0400762910 CÉDULA

GUERRON GARCIA LUIS AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES

Oficio No.

Quito,

ACUERDO N606405

SIXTO DURAN ELLEN CORDOVEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

VISTO el estatuto del COMITE DE MEJORAS DEL BARRIO PANORAMA
domiciliado en la ciudad de Quito;

ACUERDA :

APROBARLO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES.-

PRIMERA - Al final del Art. 1, cámbiase: "de la ciudad de QUITO"
SEGUNDA - Suprimase el literal e, del Art. 4.- TERCERA -
Art. 5 en vez de: "las personas del sector"; póngase:
"moreditos del Barrio Panorama".- CUARTA.- En el inciso
del art. 7, cámbiase: "derechos"; por: "deberes".-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- Palacio Nacional en Quito, a
POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

María A. Bueno J. Come

ECON. MARIA AUXILIADORA BUENO J. COME
SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

[Handwritten signature]

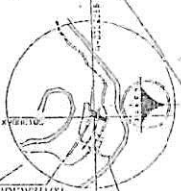
ESTADO	COORDINACIÓN
PT. MIES	ZONA P. PANORAMA
7.000.000	
FECHA 25 JUL. 2013	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input type="checkbox"/>
RESPONSABLE <i>[Signature]</i>	

00000405

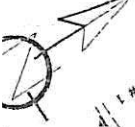
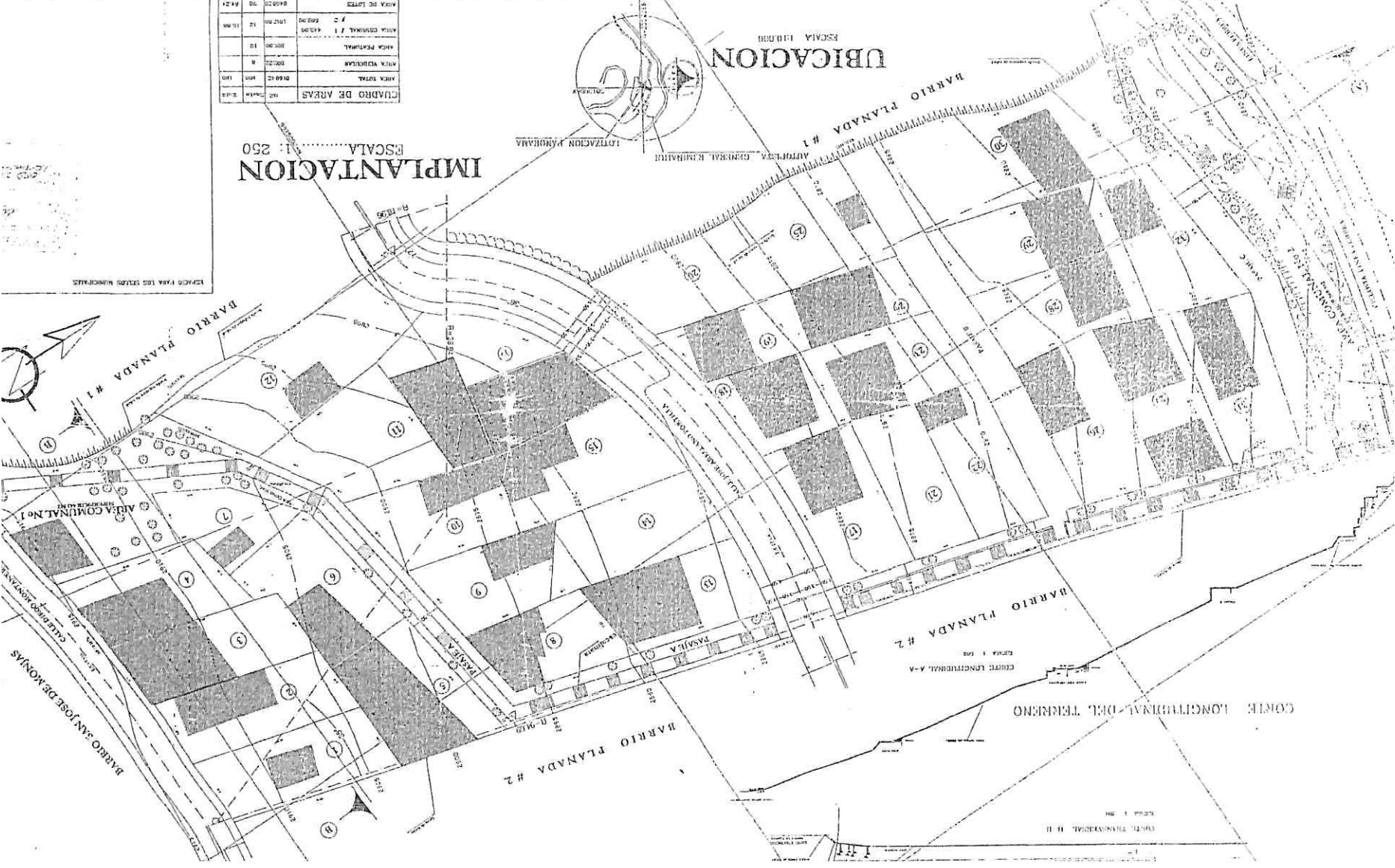
CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	100.00	100.00	100.00
AREA VIGILADA	80.00	80.00	80.00
AREA PERMANENTE	100.00	100.00	100.00
AREA GENERAL # 1	100.00	100.00	100.00
AREA DE LOTES	100.00	100.00	100.00

IMPLANTACION
 ESCALA: 1:250



UBICACION
 ESCALA: 1:10000



CORTE LONGITUDINAL DEL TERRENO

BARRIO PLANADA # 2

BARRIO PLANADA # 2

BARRIO PLANADA # 1

AREA COMUNAL No 1

CORTE TRANSVERSAL H. II
 ESCALA: 1:100

Oficio Nro. MIDUVI-GGJ-2018-0263-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2018

Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" PARA EL PERIODO 2017-2019.

Señor
Victor Hugo Cahuasqui Reimundo
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, el 20 de noviembre de 2017, mediante el cual solicita el registro de la Directiva del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" de la parroquia de Puengasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, cumpíeme informarle lo siguiente:

La Dirección de Organizaciones Sociales, una vez que ha revisado los requisitos formales para el registro del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" de la parroquia de Puengasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, al amparo de lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas y su codificación, se puede establecer que el Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la Directiva, establecida en el acta de la Asamblea General Ordinaria, de 22 de julio de 2017, periodo que regira desde el 22 de julio de 2017 hasta el 22 de julio de 2019.

NÓMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" DE LA PARROQUIA DE PUENGASÍ, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL PERIODO DESDE EL 22 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 22 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENTE	VÍCTOR HUGO CAHUASQUI REIMUNDO - REELECTO	70672571-8
VICEPRESIDENTE	PEDRO OSWALDO BARRAGÁN LÓPEZ	020074295-5
SECRETARIA	FLOR CRISTINA VEGA FREIRE	172473869-4
TESORERO	EUDORO CRIOLLO RODRIGUEZ	060173581-4
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	FERNANDO RAÚL CAMACHO BALSECA - REELECTO	020106456-5
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	HÉLGOR IVÁN IZA GUILRÓN	171783206-5
TERCER VOCAL PRINCIPAL	TEODORO BENITO BEN AVIDES CALDERÓN	130384898-8
PRIMER VOCAL SUPLENTE	JOSE ANTONIO CASTILLO DURÁN	110241057-6
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	HUGO LIVINO BARRAGÁN LÓPEZ	020056466-4
TERCER VOCAL SUPLENTE	LUIS AMABIE GUERRÓN GARCÍA	040076291-0

Para el registro de la Directiva de la mencionada Organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

1. Solicitud de registro de la Directiva, a través del oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, el 20 de noviembre de 2017.
2. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, de 12 de julio de 2017;
3. Acta de la Asamblea General Ordinaria, de 22 de octubre de 2017.
4. Nómina de los integrantes de la Organización Social que asistieron a la Asamblea General Ordinaria.

Conforme a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, la Organización Social deberá proceder a reformar su Estatuto, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 193, de 23 de octubre de 2017, artículo 12, numeral 3.

CABE RECALCAR QUE TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA CARTERA DE ESTADO SON TOTALMENTE GRATUITOS.



Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Oficio Nro. MIDUVI-GGJ-2018-0263-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2018

La veracidad de los documento entregados al MIDUVI para el registro de la Directiva es de exclusiva responsabilidad de los socios que eligieron la Directiva, en Asamblea General Ordinaria, de 22 de julio de 2017, así como toda la información anexada es bajo la responsabilidad del Comité.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Fernando Rodrigo Pinto Grijalva
COORDINADOR GENERAL JURIDICO

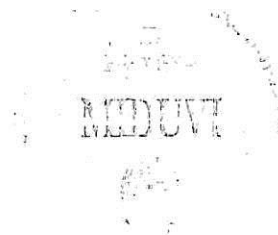
Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-6501-E

Anexos:

- cahuasqui_victor_-_pinto_fernando.pdf

pp'g



ACUERDO MINISTERIAL N° 00645 DICIEMBRE 1993

SAN JOSÉ DE MONJAS, PARROQUIA PUENGASI

CALLE DIEGO MONTANERO Y ESCALINATA “A”

PROYECTO

DE USO DE LA CASA COMUNAL

ARTE Y CULTURA

esente proyecto tiene como propósito acercarnos a la comunidad y a los sectores aledaños con lo relacionado a las actividades culturales, educativas, ambientales y sociales.

lo cual es indispensable la utilización de la casa comunal para ejecución del proyecto
: importancia crear lasos afectivos entre miembros de la comunidad barrial y sectorial, para as
ar una atención de calidad.

NATURALEZA DEL PROYECTO

IFICACIÓN

proyecto se realiza bajo la necesidad de los moradores del barrio y sectores aledaños.
propuesta va dirigida primordialmente a mejorar las condiciones económicas y sociales a la
ias en nuestro sector, a través de actividades de emprendimiento y desarrollo de habilidade
as de cada persona.

TIBILIDAD

ito de este proyecto se lograra a través de la autogestión a las diferentes entidades públicas y
das quienes serán los que proporcionen el personal capacitado que se requiere para llevar
las diferentes actividades planificadas

OBJETIVOS

ETIVO GENERAL

over la cultura como motor de desarrollo local propiciando condiciones que favorezcan en e
lo de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de los barrios para mayor cohesión y
:ipación.

ETIVO ESPECIFICO

Propiciar actividades lúdicas a través de estrategias metodológicas permitiendo e
desenvolvimiento en la sociedad.

Fomentar el buen mantenimiento ambiental de nuestro barrio y sectores aledaños mediante
la participación de la comunidad para sostener el buen vivir.

Articular la colaboración entre sectores a nuestro alrededor a nuestro barrio sobre valores
que implican para el desarrollo de buen vivir.

Reunión o Asambleas

Reunión o Asamblea es una reunión de personas o cuerpos políticos que integran una comunidad u organización con el fin de conocer, deliberar, decidir y guiar conforme las reglas establecidas, los distintos de la comunidad u organización. Cada miembro tiene iguales deberes, derechos y obligaciones.

Las reuniones o asambleas se consideran como el máximo organismo de la comunidad u organización, que está basada en la libertad de asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria, según lo considerado en la constitución art. 66 Derechos de libertad

Tipos de reuniones y/o asambleas

Las reuniones pueden ser:

• Constitutivas

• Ordinarias

• Extraordinarias

Reuniones o asambleas ordinarias

Se celebran en una prioridad establecida y se realizan sin que haya necesidad de efectuar una convocatoria escrita, pero es recomendable hacer una convocatoria verbal o por escrito.

En las reuniones ordinarias no es obligatoria la agenda, es decir, se lleva a cabo con agenda abierta en virtud de dar oportunidad a los asistentes a tratar cualquier asunto que estimen de interés. Los presidentes sin embargo se recomienda uno o dos puntos a tratarse importantes y se deja abierta para tratar otros puntos.

Reuniones o asambleas extraordinarias

Por su nombre lo establece no tiene periodicidad regular, debido ser convocadas expresamente por el presidente o secretario. La agenda es cerrada y obligatoria, en la citación debe especificarse el o los puntos específicos a tratar; es decir, se debe dar razón del motivo y de carácter de la convocatoria.

En conclusión, en este tipo de reuniones solo se puede tratar los puntos expresamente expuestos en la convocatoria. La dirección de corresponder al presidente o secretario general, según sea el caso

Manualidades

Manualidades, en términos generales, son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas. También se denomina así a los trabajos manuales.

ividad casera, o en la mayoría de los casos una forma de desconectar del trabajo o bien como entretenimiento para combatir el tedio o el aburrimiento y en otros casos también como un negocio viable.

s de manualidades

Trabajos con cuentas, miniaturas, abalorios, cuerdas, corcho, plastilina, yeso, escayola marmolina, alabastrina, estaño, resina...

Pirograbado, bordados, bolillos, punto de cruz, patchwork, macramé.

Craquelado, decoupage, realizaciones con masa de sal, miga de pan, papel maché, mosaicos repujado de cuero, exlibris, origami, papiroflexia, casas de muñecas, papeles colores, velas joyas swarovski, grabado o pintado del vidrio, cerámica artificial, lámparas con la técnica Tiffany's o el emplomado, etc.

Repujado en aluminio, en estaño, en plata...

Hacer velas, que pueden ser aromáticas, con cera líquida o decoraciones en su interior y/o exterior.

Técnicas de Artesanía como: albardonería, alfarería, bambú, bisutería, calderería, cantería carpintería, cerrajería, damasquinado, ebanistería, encuadernación, forja, fundición guarnicionería, herrería, marroquinería, mueble, orfebrería, pasamanería, platería policromía, serigrafía, talabartería, tapicería, taxidermia, tonelería...

La carpintería en sí misma es una rama de las manualidades que representa un arte en sí mismo.

Reciclaje de todo tipo.

La cocina también es un punto importante ya que allí podemos ser creativas agregando ingredientes, inventando nuevas recetas, decorando los platos, etc.

Todo los materiales de pasamanería, ya que con ello se puede crear un sin fin de cosas.

ulce Arte de la Chocolatería

o ya sabemos el chocolate es un producto elaborado a base de cacao.

es un alimento milenario, muy valorado en las culturas prehispánicas de hecho se creía que los aztecos eran los únicos que podían tener acceso a esta semilla. Incluso fue utilizado no sólo como alimento si no como moneda.

El chocolate en nuestros días sigue teniendo un gran valor a nivel mundial por su rico sabor y los múltiples beneficios que aporta a nuestra salud.

ilación y a reducir el colesterol.

ta gran cantidad de energía a nuestro cuerpo.

ocolate favorece la producción de serotonina en nuestro cerebro, esto propicia que tengamos un buen estado de ánimo, así mismo ayuda al alivio de la depresión.

industria de la chocolatería en México tiene una gran importancia: social, cultural gastronómica y por su puesto económica.

se considera uno de los negocios más rentables, pues no requiere de una gran inversión inicial y se pueden obtener ganancias hasta del 300%.

<http://www.aspic.edu.mx/articulos/el-dulce-arte-de-la-chocolateria/>

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

JLO IV

ARTÍCULO 1.- PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

PRINCIPIO PRIMERO

Participación en democracia

Artículo primero

Principios de la participación

96.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera activa y responsable en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control y vigilancia de los representantes y de las instituciones, del Estado y de la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y del buen vivir. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, transparencia y interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Artículo segundo

Organización colectiva

97.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la voluntad popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

as de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas.

99.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones e decisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o intenten vulnerar sus derechos, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

100.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la comunidad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente, de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá el ejercicio de otras acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

El artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias competentes que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación. El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizaciones sociales; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fueren necesarias;

ITULO II

Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales

5.- Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar el acceso a los servicios públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente; 2. Acceder a la información sobre los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones sociales; y, 3. Promocionar, de considerarlo pertinente, los programas proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público..

DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Moradores en general

Organizaciones sociales

Organización oftalmológica

0000015

- Verificar el cumplimiento de acuerdos y responsabilidad 1 vez por año por parte de los Directivos del comité central pro mejoras.
- Establecer diálogos y conversaciones con los vecinos y moradores del sector para solucionar problemáticas y establecer soluciones
- Concientizar a la comunidad en el buen uso de la casa barrial, mediante mensajes, escritos verbales y visuales (paleógrafos)

ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN LA CASA COMUNAL

- Libar
- Grafitiar
- Actos reñidos con las buenas costumbres y a la moral
- Botar basura
- Destruir la infraestructura

RECURSOS

Humanos: Directivos del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PANORAMA, Organizaciones que se encuentra en el sector, moradores, jóvenes y niños.

Funcionales: Admiración Zonal Centro, UPC de San José de Monjas Alto

1	Manualidades	Tejido y bordado	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Abril, Mayo, Junio (Sábados) 15 pm-17pm
			Materiales: lana, agujas, tambor. Hilo, ente otras cosas.		
2	Chocolatería	Arreglo frutales	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Junio, Julio, Agosto (Sábados) 17:30pm-18:30
			Materiales: frutas y verduras		
3	Gastronomía para niños	Ensalada de frutas	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Curso vacacionales los meses de Julio y Agosto (Sábados) 10 am-12 pm
			Materiales: frutas y verduras		

MANTENIMIENTO

		ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO Y FECHA
1	Pintura	Pintar la parte externa e interna de la casa comunal	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre (Sábados y domingos) 8 12:00pm
			Materiales: pintura, brochas, baldes, plástico, rodillos, entre otras cosas.		
2	Sistema de tuberías de agua	Revisión y reparación de tuberías sanitarias y de cocina	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre (Sábados y domingos) 8 12:00pm
			Materiales: tubos de agua, llaves, entre otros materiales.		
3	Cableado eléctrico	Revisión y reparación del sistema eléctrico	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre (Sábados y domingos) 8 12:00pm
			Materiales: cables, toma corrientes, interruptores, focos entre otros materiales.		